

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 206 Lunes 28 de octubre de 2013 Pág. 14899

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**12865** EUPINCA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca reunión de Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Londres, n.º 13, polígono industrial "Cabezo Beaza", Cartagena, Murcia el día 28 de noviembre de 2013, a las 10 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día 29 de noviembre de 2013, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.- Exposición y aprobación del proyecto reflexiones de futuro Eupinca, S.A.

Tercero.- Informe de Gestión a 31 de octubre de 2013.

Cuarto.- Exposición de la mejora de procesos administrativos, financieros y contables.

Quinto.- Informe profesionales independientes sobre las compatibilidades e incompatibilidades de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Propuesta y aprobación de nuevos Auditores.

Séptimo.- Propuesta del Consejo de Administración y aprobación al respecto de las actuaciones a realizar para relanzar las zonas libres.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Noveno.- Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para promover su inscripción en los Registros competentes y hacer, en su caso, las subsanaciones, aclaraciones o rectificaciones pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitarle a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cartagena, 25 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Balletbó Álvarez.

ID: A130060013-1